



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1313_1: Realizar labores de limpieza en espacios abiertos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1313_1: Realizar labores de limpieza en espacios abiertos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar labores de limpieza en espacios abiertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Barrer manualmente en espacios abiertos mediante el uso de utensilios y herramientas, tales como cepillos, carros portacubos, espuertas, palas, sopladores y recogedores, entre otros, para conseguir un lugar limpio de residuos.

- 1.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva y el tipo de trabajo de barrido manual a realizar, para garantizar la operatividad del servicio.
- 1.2 Los residuos de los viales se barren utilizando cepillos y escobas, entre otros, acumulando los mismos en montones, para facilitar su recogida y su gestión posterior.
- 1.3 Los residuos amontonados se depositan en el carro portacubos con o sin apoyo eléctrico o vehículo auxiliar, mediante el volcado de la pala recogedora de residuos, dejando la vía limpia, gestionando los mismos en los contenedores de recogida separada o con vehículos de apoyo.
- 1.4 Los alcorques, sumideros, imbornales y rejillas se limpian con el cepillo o cazoletas, retirando los residuos generados para evitar colapsos o acumulaciones de agua.
- 1.5 Los residuos punzantes y/o cortantes, tales como jeringuillas o cuchillas, entre otros, se recogen con pinzas y se depositan en contenedores específicos, para ser tratados como residuos peligrosos.
- 1.6 Los excrementos en los viales públicos se recogen con los utensilios propios de limpieza viaria, en función de su estado de hidratación.
- 1.7 Las contingencias acaecidas en el barrido manual en espacios abiertos se comunican vía telefónica (Aplicaciones móviles-Apps) o de manera presencial, al finalizar la jornada, a la persona responsable para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.
- 1.8 La adaptación de los profesionales a condiciones climatológicas adversas se efectúa mediante la adopción de medidas preventivas tales como ropa de trabajo, modificación de tareas, entre otras.

2. Realizar operaciones de barrido mecánico en espacios abiertos, utilizando medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3500 Kilogramos, cumpliendo con las normas de circulación viaria y de seguridad, para mantener el estado de limpieza de la zona.

- 2.1 Los utensilios y herramientas y equipos de protección individual, se preparan según planificación de la actividad preventiva y el tipo de trabajo de barrido mecánico a realizar, para garantizar la operatividad del servicio.
- 2.2 El tanque de agua de la barredora se llena acoplado la manguera a la abertura de llenado de la misma, empleando agua de riego o agua reciclada, siguiendo las instrucciones del fabricante, para proceder a la humectación de los viales.
- 2.3 La operación de barrido mecánico se efectúa, humectando los viales para no levantar polvo durante el proceso.

- 2.4 La barredora, bien por aspiración o bien por arrastre, se conduce siguiendo el código de circulación, para recoger los residuos y retirarlos de la vía para su gestión.
- 2.5 Las operaciones de barrido mecánico se efectúan con apoyo de equipos manuales para mejorar su efectividad.
- 2.6 La tolva de la barredora, una vez llena, o bien, terminada la jornada de trabajo, se vacía según las especificaciones del fabricante, depositando los residuos recogidos en el lugar designado, para su posterior gestión.
- 2.7 La barredora se limpia interior y exteriormente, según el procedimiento de limpieza e instrucciones del fabricante, para mantenerla operativa y evitar su colapso.
- 2.8 El parte de trabajo del barrido mecánico se cumplimenta atendiendo a las incidencias acaecidas durante el servicio, tales como pavimento no continuo, con obstáculos y aceras sin vados o rampas, entre otros, para mantener el control de los trabajos realizados, informando a la persona responsable de todas aquellas deficiencias que supongan un riesgo para los ciudadanos.

3. Realizar el baldeo y/o fregado en espacios abiertos, utilizando medios y útiles manuales, tales como mangueras y/o vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, cumpliendo las normas de circulación viaria y de seguridad, para conseguir la limpieza de la zona.

- 3.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de baldeo y/o fregado.
- 3.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de baldeo y/o fregado.
- 3.3 El tanque de agua de la baldeadora o fregadora, se llena en el lugar designado a tal efecto, siguiendo las instrucciones del fabricante, a ser posible con agua no potable y racionalizando su consumo, para su posterior uso.
- 3.4 El consumo de agua y energía se efectúa en función de las características de la vía, tales como pendiente, anchura y tipo de pavimento entre otros, para reducir costes económicos y favorecer medidas medioambientales.
- 3.5 La inyección de agua durante los trabajos de baldeo se efectúa a favor de la pendiente del vial, para favorecer el rendimiento y eficacia del servicio.
- 3.6 Las manchas en el asfalto se eliminan con el equipo de baldeo a presión, manual o mecánico, dirigiendo el chorro de agua hacia la mancha y utilizando productos químicos ecológicos, tales como detergentes, decapantes y desengrasantes, entre otros, para conseguir su eliminación.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.7 Los residuos que atascan las rejillas de la red de alcantarillado se retiran mediante equipos manuales o mecánicos, permitiendo que el agua procedente del baldeo fluya y evite la formación de charcos.
- 3.8 El parte de trabajo del baldeo y/o fregado se cumplimenta, atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio tales como obstáculos encontrados en la ruta o problemas con la salida de agua a presión por las boquillas, entre otros, para mantener el control de los trabajos realizados, informando a la persona responsable de todas aquellas deficiencias que supongan un riesgo para los ciudadanos.

4. Realizar labores de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales en espacios abiertos, cumpliendo las normas de circulación viaria y de seguridad, para mantener la estética, ornato y el fin encomendado.

- 4.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales.
- 4.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales.
- 4.3 Las papeleras y elementos del mobiliario urbano que contienen residuos, se vacían según las características de los mismos, tales como existencia de depósito, llave de apertura y existencia de bolsa, entre otros, respetando los principios de prevención de riesgos laborales, reponiendo el depósito y/o bolsa, para su posterior utilización por las personas usuarias.
- 4.4 El mobiliario urbano, papeleras, marquesinas, paneles informativos, bancos, contenedores, farolas y señales, se limpian según las características de cada elemento mediante, la eliminación manual de cartelería, agua a presión, aplicación de detergente, raspado con rasqueta y cepillado con cepillo de púas, entre otros, para mantener el estado de uso y conservación.
- 4.5 La limpieza de pintadas y retirada de carteles en función de las características de la superficie a tratar, se realiza mediante inyección de chorro de agua o de arena, utilizando decapantes y/o pintando, para devolver la superficie tratada a sus características originales o lo más parecidas.
- 4.6 Las contingencias acaecidas en la limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales en espacios abiertos se comunican a través del parte de trabajo a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas, utilizando los dispositivos móviles con Apps específicas u otros dispositivos capaces de transmitir imágenes de las actuaciones.

5. Realizar labores de limpieza de áreas especiales y de acción inmediata de espacios abiertos, utilizando medios y útiles



Financiado por
la Unión Europea

manuales y/o vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, para vuelta a la normalidad de la zona en materia de higiene y limpieza.

- 5.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza, preparándolos según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza.
- 5.2 Las áreas especiales (solares) se limpian mediante la recogida manual de los residuos ligeros y los residuos pesados o voluminosos de forma mecánica, así como el desbroce en época estival, para la retirada de los mismos.
- 5.3 Los restos de la colisión en accidente de tráfico, una vez recibido el permiso de las autoridades competentes, se retiran de la zona afectada mediante barrido mecánico y/o manual, eliminando las manchas en el asfalto, mediante productos químicos y/o absorbentes y la posterior utilización de equipos de agua a presión, para restablecer la circulación.
- 5.4 Los planes especiales de actuación en caso de emergencias, riesgos químicos, inclemencias meteorológicas extremas, entre otros, se trasladan a los profesionales del área de limpieza, mediante formación específica según las características del municipio.
- 5.5 La presencia de animales muertos que no puedan ser recogidos con los medios materiales disponibles se comunica a la persona responsable, para la adopción de las medidas pertinentes, depositando los animales muertos en el contenedor específico para su traslado al punto de eliminación y gestión.
- 5.6 La nieve o el hielo, presente en las zonas peatonales, se retiran con pala o con medios mecánicos y se esparcen productos fundentes y/o materiales inertes para posibilitar el tránsito peatonal por la vía, aplicando tratamientos preventivos y curativos.
- 5.7 La zona de trabajo se señala previamente al comienzo de la actividad, mediante el balizamiento de la misma, para evitar el paso de personas o vehículos ajenos a la zona.
- 5.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza de acción inmediata de espacios abiertos se comunican mediante el parte de trabajo y/o utilizando aplicaciones móviles, a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

6. Realizar las labores de limpieza de playas, utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3500 Kilogramos, en condiciones de higiene, para el uso y disfrute de las personas en su zona de ocio.

- 6.1 Los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza, se preparan revisándolas para garantizar su operatividad durante el desarrollo del servicio.

- 6.2 Los residuos de la playa se retiran por medios manuales o mecánicos en función de las características y el horario, para liberar la arena de suciedad de la forma más eficaz, minimizando las molestias a las personas usuarias.
- 6.3 La arena en playas urbanas se limpia de residuos mediante la criba con medios mecánicos para su aireación y nivelación, asegurando la no extracción de arena.
- 6.4 Las playas sometidas a recuperación o protección ambiental se limpian priorizando los trabajos manuales sobre la introducción de equipos mecánicos pesados, respetando las zonas marcadas de acceso al arenal.
- 6.5 Los residuos se depositan en lugares determinados a tal efecto para su posterior gestión, maximizando el reciclaje de cada tipo de residuos.
- 6.6 Las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo se comunican por escrito o a través de aplicaciones móviles a la persona responsable, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas prestando especial atención a la presencia de vertidos en la arena y en la superficie del agua.

7. Realizar la preparación de equipos, protección de la zona de trabajos y señalización de los mismos para labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado) utilizando medios y útiles manuales y/o vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, para lograr el mantenimiento y/o desobstrucción de las instalaciones.

- 7.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza de alcantarillado.
- 7.2 Las zonas de afección para las labores de limpieza y el entorno que la rodea se protegen de manera claramente visible, para evitar lesiones a personal ajeno a los trabajos de limpieza, colocando letreros de aviso y barreras y en caso de afección al tráfico rodado, señalizando la vía siguiendo las indicaciones de la autoridad competente, con independencia del ámbito territorial.
- 7.3 La apertura de tapas del alcantarillado se efectúa mediante el empleo de herramienta que evite el atrapamiento de extremidades.
- 7.4 Los equipos y herramientas empleados en el desarrollo de la actividad, se revisan visualmente comprobando que se encuentran en estado de uso: toberas sin salidas obstruidas, mangueras sin fugas, herramientas manuales en condiciones de uso, entre otros.
- 7.5 Los equipos de agua a presión se revisan, comprobando que el depósito de agua esté lleno de agua reciclada o no potable, así como los elementos revisados por personal especializado.
- 7.6 Las toberas se utilizan según la actuación a realizar: con salida de agua en el frontal, en caso de realizar una labor de desobstrucción, o sin salida en el frontal, para labores de mantenimiento y/o limpieza.

- 7.7 Las toberas se seleccionan de acuerdo a las especificaciones del equipo, de forma que permitan el paso de caudal de agua, manteniendo la presión de las especificaciones del mismo.
- 7.8 La limpieza de la zona y herramientas de los trabajos, retirada de señalización y vehículo, se efectúa dando por terminada la actuación en la zona de afección, informando a la persona responsable por escrito o a través de las aplicaciones móviles de las incidencias para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

8. Realizar labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado), utilizando medios y útiles manuales y/o vehículos de tonelaje inferior a 3500 Kilogramos, para lograr el mantenimiento y/o desobstrucción de las instalaciones.

- 8.1 El equipo de trabajo se compone de conductor operador del vehículo de limpieza y operario que realiza los trabajos con la manguera de agua a presión, contando con el apoyo de cámaras robotizadas para la detección de los problemas de la red de saneamiento.
- 8.2 La tobera se introduce, siempre que sea posible, desde la arqueta situada aguas abajo, enviando el agua desde el equipo de agua a presión a la manguera, una vez recibido la aprobación del operario que maneja la manguera, y de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- 8.3 El agua impulsada por el equipo de agua a presión se introduce mediante la manguera por el interior de la tubería, manteniendo la presión de agua en el circuito y una vez llegado al punto de destino, recogiendo la manguera mediante el carrete alojado en el vehículo tras recibir el aviso del operario que maneja la manguera.
- 8.4 Los sistemas que eviten o minimicen los rozamientos de la manguera con las paredes de la arqueta o con los bordes de la tapa de registro, se utilizan, evitando daños en las mangueras de agua a presión.
- 8.5 Los residuos o incrustaciones existentes en la cuna y paredes de la tubería se arrastran durante el proceso de recogida de la manguera, aprovechando la pendiente de la misma.
- 8.6 El flujo de agua se corta una vez la manguera alcance el registro por donde se ha introducido, de acuerdo con el operador de la manguera y siguiendo las instrucciones del fabricante del equipo de agua a presión.
- 8.7 Los residuos arrastrados por el equipo de agua a presión almacenados en la arqueta, se retiran bien mediante el empleo del sistema de succión si lo posee el vehículo de limpieza, o bien retirándolos utilizando los EPI de cara a evitar cortes, pinchazos, entre otros.
- 8.8 Los residuos extraídos, se envían si han sido recogidos con el sistema de succión del vehículo a planta gestora de tratamiento autorizada, o bien si han sido recogidos manualmente en bolsas para su posterior depósito en vertedero autorizado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1313_1: **Realizar labores de limpieza en espacios abiertos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Residuos urbanos en espacios abiertos

- Medio ambiente y sostenibilidad.
- Normativa sobre residuos y limpieza urbana, con independencia del ámbito territorial.
- Aseo urbano.
- Características generales de residuos. Composición. Clasificación.
- Clasificación y usos de productos químicos en la limpieza de áreas exteriores. Aplicación de productos químicos.
- Marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios en entorno urbano. Principio de precaución.
- Diseño de rutas de recogida y limpieza de residuos en zona urbana.
- Interpretación de mapas y planos y su aplicación en trabajos exteriores. Uso de aplicaciones móviles.
- Uniformes de trabajo y EPI. Criterios de selección y medidas preventivas.

2. Aplicación de técnicas de limpieza en espacios abiertos

- Organización de trabajos de higiene urbana en el marco Municipal. Competencias.
- Barrido manual y mecánico. Tipos y uso de herramientas manuales y mecánicas.
- Baldeo manual y mecánico. Tipos y uso de herramientas manuales y mecánicas.
- Limpieza de: áreas especiales, acción inmediata, mobiliario urbano y/o paramentos verticales. Catalogación de las áreas a limpiar. Revisión de planes de limpieza Municipales.
- Limpieza de playas, urbanas y no urbanas.

3. Utilización de maquinaria de limpieza utilizada en espacios abiertos

- Normas de uso y mantenimiento de la maquinaria empleada en: barrido mecánico; baldeo mecánico; limpieza de áreas especiales; limpieza de acción inmediata; alcantarillado y sumideros e imbornales, con aplicación de las nuevas tecnologías; mobiliario urbano y/o paramentos verticales; limpieza de playas.

4. Mantenimiento preventivo e higiene de útiles y maquinaria utilizada en espacios abiertos

- Operaciones de mantenimiento preventivo e higiene de los útiles y herramientas empleados en la limpieza de espacios abiertos.
- Seguridad vial: interpretación de la señalización horizontal y vertical.

- Señalización y balizamiento de áreas de trabajo.
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla, así como de las herramientas y equipos de trabajo utilizados.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1313_1: Realizar labores de limpieza en espacios abiertos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar labores de limpieza en espacios abiertos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Barrer manualmente en espacios abiertos mediante el uso de utensilios y herramientas, realizar operaciones de barrido mecánico, y realizar el baldeo y/o fregado, cumpliendo las normas de circulación viaria y de seguridad.
2. Realizar labores de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales, cumpliendo las normas de circulación viaria y de seguridad, realizar labores de limpieza de áreas especiales y de acción inmediata de espacios abiertos y realizar las labores de limpieza de playas.
3. Realizar la preparación de equipos, protección de la zona de trabajos y señalización de los mismos para labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado) y realizar labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado).

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<p><i>Destreza en el barrido manualmente en espacios abiertos mediante el uso de utensilios y herramientas, en la realización de operaciones de barrido mecánico, y en la realización del baldeo y/o fregado, cumpliendo las normas de circulación viaria y de seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.- Barrido de los residuos de los viales.- Depósito de los residuos amontonados en el carro portacubos.- Limpieza de los alcorques, sumideros, imbornales y rejillas.- Recogida de los excrementos en los viales públicos y de los residuos punzantes y/o cortantes, siendo depositados en contenedores específicos, para ser tratados como residuos peligrosos.- Comunicación de las contingencias acaecidas en el barrido manual en espacios abiertos.- Efectuación de la adaptación de los profesionales a condiciones climatológicas adversas.- Llenado del tanque de agua de la barredora.- Efectuación de la operación de barrido mecánico.- Conducción de la barredora, bien por aspiración o bien por arrastre.- Efectuación de las operaciones de barrido mecánico.- Vaciado de la tolva de la barredora.- Limpieza de la barredora interior y exteriormente.- Complimentación del parte de trabajo del barrido mecánico.- Revisión de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.- Llenado del tanque de agua de la baldeadora o fregadora.- Efectuación del consumo de agua y energía.- Efectuación de la inyección de agua durante los trabajos de baldeo.- Eliminación de las manchas en el asfalto.- Retiración de los residuos que atascan las rejillas de la red de alcantarillado.- Complimentación del parte de trabajo del baldeo y/o fregado. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Rigor en la realización de labores de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales, cumpliendo las normas de circulación viaria y de</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.- Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.

seguridad, en la realización de labores de limpieza de áreas especiales y de acción inmediata de espacios abiertos y de las labores de limpieza de playas.

- Vaciado de las papeleras y elementos del mobiliario urbano que contienen residuos, respetando los principios de prevención de riesgos laborales.
- Limpieza del mobiliario urbano.
- Realización de la limpieza de pintadas y retirada de carteles en función de las características de la superficie a tratar.
- Comunicación de las contingencias acaecidas en la limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales en espacios abiertos.
- Limpieza de las áreas especiales (solares).
- Retiración de los restos de la colisión en accidente de tráfico, una vez recibido el permiso de las autoridades competentes.
- Traslado de los planes especiales de actuación en caso de emergencias, riesgos químicos, inclemencias meteorológicas extremas, entre otros a los profesionales del área de limpieza.
- Comunicación de la presencia de animales muertos que no puedan ser recogidos con los medios materiales disponibles a la persona responsable.
- Retiración de la nieve o el hielo, presente en las zonas peatonales.
- Señalización de la zona de trabajo previamente al comienzo de la actividad.
- Comunicación de las contingencias acaecidas en la limpieza de acción inmediata de espacios abiertos.
- Preparación de los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza.
- Retiración de los residuos de la playa.
- Limpieza de la arena en playas urbanas de residuos.
- Limpieza de las playas sometidas a recuperación o protección ambiental.
- Depósito de los residuos en lugares determinados a tal efecto para su posterior gestión.

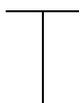
El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Eficacia en la realización de la preparación de equipos, protección de la zona de trabajos y señalización de los mismos para labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado) y en la realización de labores de limpieza de redes de saneamiento (alcantarillado).

- Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual.
- Protección de las zonas de afección para las labores de limpieza y el entorno que la rodea de manera claramente visible, para evitar lesiones a personal ajeno a los trabajos de limpieza.
- Efectuación de la apertura de tapas del alcantarillado.
- Revisión de los equipos y herramientas empleados en el desarrollo de la actividad y de los equipos de agua a

	<p>presión.</p> <ul style="list-style-type: none">- Utilización de las toberas según la actuación a realizar.- Selección de las toberas de acuerdo a las especificaciones del equipo.- Efectuación de la limpieza de la zona y herramientas de los trabajos, retirada de señalización y vehículo, dando por terminada la actuación en la zona de afección.- Composición del equipo de trabajo de conductor operador del vehículo de limpieza y operario que realiza los trabajos con la manguera de agua a presión.- Introducción de la tobera, siempre que sea posible, desde la arqueta situada aguas abajo.- Introducción del agua impulsada por el equipo de agua a presión.- Utilización de los sistemas que eviten o minimicen los rozamientos de la manguera con las paredes de la arqueta o con los bordes de la tapa de registro.- Arrastre de los residuos o incrustaciones existentes en la cuna y paredes de la tubería durante el proceso de recogida de la manguera.- Corte del flujo de agua una vez la manguera alcance el registro por donde se ha introducido.- Retiración de los residuos arrastrados por el equipo de agua a presión almacenados en la arqueta, utilizando los EPI de cara a evitar cortes, pinchazos, entre otros.- Envío de los residuos extraídos. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

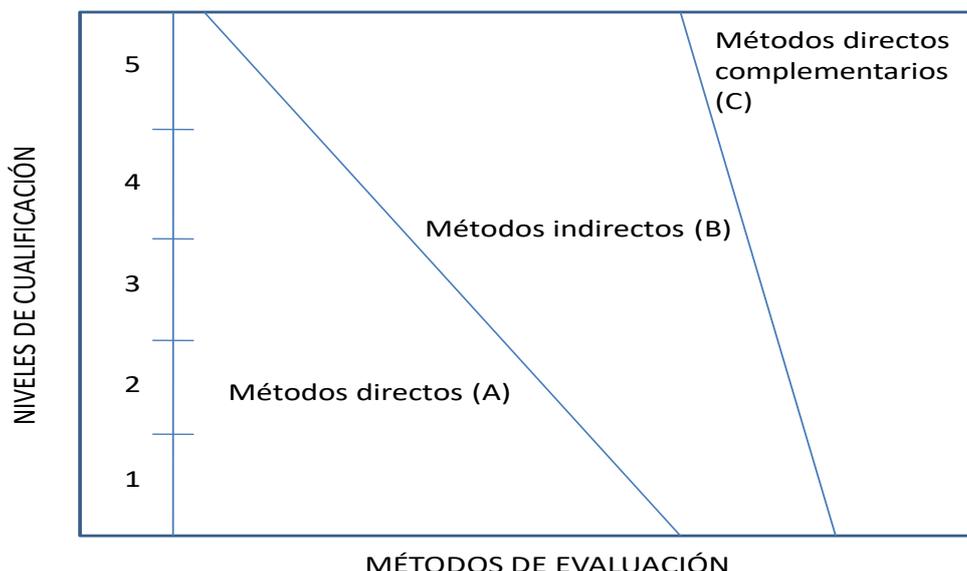
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar labores de limpieza en espacios

abiertos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.